

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 01 de agosto de 2022, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva ubicadas en: Luis Donaldo Colosio número 703, tercer piso, Colonia Valle Real, de ésta Ciudad; para celebrar la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que el artículo 88 y 98 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En esta misma fecha, se reúnen los miembros del Comité de Transparencia; Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Mauricio Contreras Montoya, como Secretario; Lic. Alan Álvarez Flores, como Vocal, con el fin de analizar las solicitudes de información turnadas a este Comité por el Responsable de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva y se revise y, en su caso, se resuelva respecto a la inexistencia propuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum
- 2.- Confirmar, modificar o modificar la determinación de la declaración de inexistencia emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión registrado con el número de expediente 380/2022, con relación a la solicitud de información con número de folio 051793700006422, presentada por Mexiro, A.C.
- 3.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Se da cuenta que se encuentran presentes el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, Director de Diagnóstico y Políticas Públicas, Lic. Mauricio Contreras Montoya, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia, y el Lic. Alan Álvarez Flores, Titular de la Unidad de Capacitación, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.

El Secretario del Comité de Transparencia señaló que estando presentes todos los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

2.- Confirmar, modificar o modificar la determinación de la declaración de inexistencia emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión registrado con el número de expediente 380/2022, con relación a la solicitud de información con número de folio 051793700006422, presentada por Mexiro, A.C.

Atendiendo a la resolución del recurso de revisión con número de expediente 380/2022, notificado el día 09 de junio de 2022, a esta Institución mediante oficio ICAI-2615/2022 y, a través del cual el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, MODIFICA la respuesta emitida por esta Secretaría Ejecutiva del Sistema

Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y ordena al sujeto obligado, en este caso la Secretaría Ejecutiva,

, y se nos ordena que se realice la entrega de la versión pública de la información requerida en base al análisis realizado. En caso de no contar con la información o de no poderla proporcionar, se deberá pronunciar de manera fundada y motivada al respecto y de ser procedente, seguirá el procedimiento que marca la ley para emitir la declaración formal de inexistencia de la solicitud identificada con el número de folio 051793700006422.

En virtud de lo anterior, en fecha 11 de julio de 2022, se informó mediante correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva la resolución del recurso de revisión con número de expediente 380/2022. Lo anterior, con la finalidad de que emitiera la respuesta correspondiente respecto a la solicitud de información con número de folio 051793700006422.

En fecha 22 de julio de 2022, la Lic. Elidé Alejandrina Acosta Reyes, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a la solicitud de información mediante oficio SESAEC-047-2022, en la cual expone lo siguiente:

*Por medio de la presente le envié un cordial saludo y, en atención a la resolución del recurso de revisión número 380/2022 emitido por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección **no cuenta con la información necesaria para conocer el porcentaje y la cantidad de hombres y mujeres que conforman esta Secretaría, desglosados por su composición étnica y racial**, ya que dicha información nunca le es solicitada al personal al ser considerada un dato confidencial, debido a que se refiere a la vida privada y/o a los datos personales concernientes a una persona, y su divulgación puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para la persona, esto en relación con lo dispuesto al artículo 3 y 68, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al artículo 3, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

Ahora bien, el Comité de Transparencia procedió a analizar la respuesta emitida por la Dirección de Administración y Finanzas. Dicho análisis, tomó en consideración lo dispuesto por el artículo 98 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual dispone que cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Asimismo, se procedió a declarar la inexistencia de la información, toda vez, que la información requerida no existe.

En virtud de lo anterior, se procede a dictar el siguiente:

ACUERDO CT/019/2021

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia de la

Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700006422.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha 01 de agosto del presente año, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de los integrantes, en presencia del Secretario, emite el siguiente acuerdo mediante el cual se confirma la declaración de inexistencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700006422, presentada por el ciudadano solicitante, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- Por unanimidad, se declara la inexistencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva para dar contestación a la solicitud de información pública con número de folio 051793700006422, presentada por Mexiro, A.C.

SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a comunicar el presente acuerdo al solicitante de la información, mediante la emisión de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 051793700006422, realizada por Mexiro, A.C.

3.- Clausura de la Sesión.

Se da por concluida la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 11:20 horas del día 01 de agosto de 2022. Se levanta acta que consta de tres fojas, firmada por los integrantes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que haya lugar.



Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Alan Álvarez Flores
Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Mauricio Contreras Montoya
Secretario del Comité de Transparencia